



PRUEBAS DE ACCESO PARA PODER CURSAR EL PRIMER NIVEL DEL TÉCNICO DEPORTIVO EN VELA CON APAREJO FIJO Y LIBRE (ANTIGUO MONITOR DE VELA LIGERA)

Estimados interesados en cursar el curso de primer nivel de vela, os informamos de la primera convocatoria en nuestra región de las pruebas de acceso a las enseñanzas conducentes al título de **TÉCNICO DEPORTIVO EN VELA CON APAREJO FIJO Y LIBRE.** El superar estas pruebas aquí o en otra cualquiera región es un requisito <u>necesario y obligatorio</u> para posteriormente poder realizar el curso de primer nivel. Una vez superadas estas pruebas, las mismas tienen una validez de 18 meses, en los cuales deberán matricularse en un centro autorizado para cursar las enseñanzas.

Nuestro centro autorizado, Cualificación Deportiva Siglo XXI, adscrito a la Dirección General de Juventud y Deportes, cuyas instalaciones homologadas se sitúan en el CAR Infanta Cristina, tiene previsto comenzar un curso de primer nivel a continuación. Se realizará de manera intensiva durante la segunda quincena de mayo y primera de junio, el coste aproximado del curso completo (Bloque Común, Bloque Específico y Formación Práctica) se situará entre 400 y 550 euros, en función de los alumnos matriculados.

Desde nuestro centro autorizado, ponemos en vuestro conocimiento, a falta de la publicación oficial en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, el calendario provisional de realización de pruebas específicas de acceso, a celebrar en Murcia, durante los días **16 y 17 de mayo**, así como las instrucciones a tener en cuenta para la inscripción y el desarrollo de dichas pruebas.

PROCEDIMIENTO	FECHAS
Plazo de inscripción para las pruebas de acceso.	Del 6 al 24 de abril
	(a partir de ese día las solicitudes
	presentadas estarán fuera de plazo y
	no se podrá realizar la prueba)
Publicación de la lista provisional de	29 de abril
admitidos y excluidos.	

Publicación de listas definitivas de admitidos y excluidos	13 de mayo
Publicación del tribunal	24 abril
Publicación de Instrucciones:	
Criterios de calificación y evaluación Horario de las pruebas, Lugar de celebración y equipación deportiva, Orden de actuación de los aspirantes admitidos*	29 abril
Celebración de las pruebas de carácter específico	16 y 17 de mayo
Publicación de las calificaciones	20 mayo
Plazo de reclamaciones contra las calificaciones	Hasta el 22 de mayo

(*)En el supuesto que las condiciones meteorológicas lo recomendasen, la realización de la prueba podría quedar aplazada.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR DE MANERA OBLIGATORIA

- 1. Los aspirantes deberán acompañar **con la solicitud de inscripción** la siguiente documentación:
- a. Certificado médico oficial*
- b. Copia compulsada del NIF
- c. Acreditación del requisito académico.
 - Copia compulsada del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o titulación equivalente a efectos académicos. (Importante: la EGB o Graduado escolar NO son equivalentes con el graduado en E.S.O)

d. Acreditación de la exención a la prueba de acceso (si procede).

Para solicitar la exención de la prueba específica se adjuntará la acreditación de las siguientes condiciones, conforme a lo establecido en la Disposición transitoria segunda del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre:

- Certificado expedido por el Consejo Superior de Deportes que acredite la condición de deportista de alto nivel.
- Certificado expedido por la Administración competente en materia deportiva que acredite la condición de deportista de alto rendimiento.
- Acreditación expedida por la Real Federación Española de Vela de haber sido seleccionado por la Real Federación Española de Vela para representar a España,

dentro de los dos últimos años, en al menos una competición oficial internacional de categoría absoluta, en la modalidad o especialidad correspondiente.

 Acreditación expedida por la Real Federación Española de Vela, de haber sido clasificado entre los cinco primeros en alguno de los campeonatos del Mundo, de Europa o de España en la modalidad correspondiente

e. Aspirantes con discapacidad:

- Certificado del grado de minusvalía expedido por la Administración regional correspondiente.
- Solicitud de adaptación de la prueba de acceso (sólo en caso de que la discapacidad lo requiera y sea factible la adaptación).
- f. Copia compulsada del certificado acreditativo del grado de minusvalía (en su caso)
- g. El resguardo o justificante de pago de los derechos para la realización de las pruebas de acceso.

Por Transferencia bancaria a: CAR REGIÓN DE MURCIA S.A.U

Concepto: Pruebas de acceso vela y Nombre y Apellidos del interesado

Número de cuenta BMN (Cajamurcia): IBAN ES09 0487 0165 13 2007001552

PRECIO DE LAS PRUEBAS: 60 euros

h. Los aspirantes que estén federados, copia de la licencia federativa en vigor con la federación de vela correspondiente.

* El certificado médico de aptitud para realizar este tipo de pruebas puede ser emitido de manera gratuita por el médico de cabecera, a su vez, por cualquier otro profesional colegiado.

En el certificado debe constar que el aspirante está capacitado para la realización de esta prueba.

Desde nuestro centro hemos convenido con una clínica cercana, un precio de 19 euros para la emisión de dicho certificado, los interesados deberán contactar y pedir cita para dicho reconocimiento en Clínica Cardiosalus, télf: 968969090, calle Manresa 1, 2º piso, esquina con Gran Vía Escultor Salzillo, Murcia, 30004. En este caso deberán acudir al reconocimiento en dicha Clínica con el impreso oficial en papel timbrado de Reconocimiento Médico Oficial (de venta en farmacias o estancos).

DÓNDE Y CÓMO PODÉIS PRESENTAR LA SOLICITUD

Las solicitudes se podrán presentar por registro en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

<u>Si sois de cualquier municipio de la Región de Murcia</u>, en cualquier registro de cualquier Consejería (situados en Murcia ciudad) o por <u>ventanilla única</u> de cualquier ayuntamiento de la región, en ambos sitios <u>os pueden compulsar la copia de la documentación a</u> presentar, siempre y cuando llevéis los originales.

El registro de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades se encuentra en la Avenida de la Fama, 15. 30006 Murcia

El registro al que pertenece la Dirección General de Juventud y Deportes está en la Consejería de Industria, Turismo, Empresa e Innovación. Dirección: C/ San Cristóbal, 6. 30001 Murcia.

Igualmente cualquier registro de otra Consejería podrá ser utilizado para presentar la solicitud, tened en cuenta que en los registros el horario de funcionamiento concluye a las 14:00 horas. A partir de esa hora, solamente estará abierto el Registro General de la Comunidad de la Comunidad, Edificio Hefame, Avenida Infante Juan Manuel 14, 30011, Murcia (abierto hasta las 20:00 horas), y el Registro de la Delegación de Gobierno, Edificio de Servicio Múltiple, Registro de documentación, Avenida Alfonso X el Sabio, 6, 30008 - Murcia (abierto hasta las 17:30 horas).

<u>Si sois de fuera de Murcia</u>, hay 2 opciones para no tener que venir a Murcia o a un municipio de la región de Murcia donde exista ventanilla única en su ayuntamiento:

- 1º.- En la Delegación de Gobierno existente en cualquier capital de provincia, allí también os pueden compulsar todas las copias de la documentación requerida con la solicitud.
- 2º.- Por correo certificado a la dirección que se indica abajo, debiendo la administración de correos poneros un sello de fecha de entrada en la solicitud, para que conste que se presenta en plazo, así mismo y en este caso la documentación ya deberá ir compulsada en el sobre, correos no compulsa documentación. Las compulsas os las podrán hacer en vuestro centro de estudios donde titulasteis en ESO, bachiller o FP, etc., o la Policía, en el caso del DNI (no necesario si ponéis la "x" en la casilla de verificación del mismo la solicitud), o cualquier notario, en último caso, que suele conllevar un coste económico.

DÓNDE Y ANTE QUÉ ORGANISMO SE DIRIGE LA DOCUMENTACIÓN VÍA REGISTRO O CORREO CERTIFICADO SEGÚN SE HA INDICADO ANTERIORMENTE:

Dirección General de Formación Profesional
Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial
Consejería de Educación, Cultura y Universidades
C/ Gran Vía Escultor Salzillo, 32, Escalera 2ª, Piso 4º 30005, Murcia

Debido a los requerimientos específicos de las pruebas con respecto tanto a tabla de windsurf como embarcación de vela ligera (ambas obligatorias dentro de estas pruebas), en lo referente a montaje y navegación de ambas (VER ANEXO VIII, al final de esta documentación, con la descripción detallada de lo solicitado para estas pruebas), y con el objetivo de adquirir los conocimientos y las técnicas fundamentales que se requieren para la superación de las 6 pruebas solicitadas (3 para tabla y 3 para embarcación de vela ligera), se plantea por parte de nuestro centro la organización de unas jornadas técnicas preparatorias para las mismas, a celebrar de manera previa.

Los interesados deberán preinscribirse <u>hasta el miércoles, día 6 de mayo</u>, como fecha límite en los enlaces y siguiendo las instrucciones a continuación indicadas.

JORNADAS DE PREPARACIÓN PARA LAS PRUEBAS DE ACCESO: PRUEBA ESPECÍFICA DE VELA CON APAREJO FIJO Y APAREJO LIBRE.

Fecha: Sábado 9 de mayo, de 10:00 a 14:00 horas

Lugar: CAR Infanta Cristina, Los Alcázares

Precio: 30 euros

Número de plazas: 35 (por riguroso orden de inscripción)

En función del número de interesados se llevarán o no a cabo dichas jornadas.

El pago se realizará por Transferencia bancaria a: CAR REGIÓN DE MURCIA S.A.U

Concepto: Jornada preparatoria vela y Nombre y Apellidos del interesado.

Número de cuenta BMN (Cajamurcia): IBAN ES09 0487 0165 13 2007001552

Los interesados pueden inscribirse (hasta el 6 de mayo), enviando un correo a:

francisco.javier@carm.es

sofia.latorre@carmurcia.es

y adjuntando en dicho mail el justificante de la transferencia.

Para cualquier consulta pueden contactar con nosotros en los teléfonos 968 35 77 81 (Sofía) ó 968 35 77 82 (Javier)

ANEXO VIII

PRUEBA RAE-VEVE101, DE CARÁCTER ESPECÍFICO PARA EL ACCESO A LAS ENSEÑANZAS DE CICLO INICIAL DE GRADO MEDIO EN VELA CON APAREJO FIJO Y APAREJO LIBRE

PRUEBA 1ª.- PREPARACIÓN DE LA TABLA: Se presenta al aspirante el material necesario para realizar la prueba, y debe realizar las siguientes acciones:

En tierra:

- ✓ Elegir la vestimenta teniendo en cuenta las condiciones ambientales: Neopreno, escarpines, chaleco salvavidas y anti-impacto, casco, gafas, gorra, guantes y medios de protección solar.
- ✓ Elegir el tipo de tabla, tamaño de la vela, mástil y pie de mástil, botavara, cabos, driza, orzas, alerones, sables, adecuados para la prueba.
- ✓ Comprobar el estado y funcionamiento del material, incluidos los elementos de seguridad y reemplazar en caso de deterioro o defecto.
- ✓ Coger un cabo y realizar los siguientes nudos: As de guía, ballestrinque, ocho o lasca, llano, cote, presilla de alondra.

Para tabla:

- ✓ Coger el mástil e introducirlo en la vela.
- ✓ Colocar el pie de mástil y sujetar con un cabo el puño de amura de la vela al pie.
- ✓ Colocar la botavara sujetándola al mástil y a la altura adecuada.
- ✓ Sujetar el puño de escota de la vela a la parte trasera de la botavara, utilizando el cabo adecuado y tensando la vela, dependiendo de la intensidad del viento.
- ✓ Poner los sables en la vela con la tensión adecuada.
- ✓ Volver a tensar el cabo de pie de mástil, así como el puño de escota, para darle la forma adecuada a la vela y que no tenga arrugas.
- ✓ Sujetar un extremo de la driza a la botavara y el otro extremo al pie del mástil.
- ✓ Colocar el alerón si no lo tuviera puesto.
- ✓ Trasportar la tabla y la vela a las proximidades del agua.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PRUEBA 1ª:

- 1. Selecciona, prepara y recoge los materiales náuticos y embarcaciones aparejo libre, identificando sus características y aplicando las técnicas adecuadas en condiciones adecuadas a la iniciación con vientos que en ningún caso superen los 10 nudos.
 - a. Se han seleccionado los elementos de que consta la vestimenta, elementos de seguridad personal (chaleco salvavidas, casco) y de ayuda a la navegación (arnés) para el gobierno de las tablas.
 - b. Se ha seleccionado y preparado los tablas, orzas, alerones, aparejos, cabos, mástiles, pie de mástil, botavaras necesarios para realizar la actividad de iniciación con aparejo libre.
 - c. Se han realizado rápida y eficazmente seis nudos: As de guía, ballestrinque, ocho o lasca, llano, cote, presilla de alondra.
 - d. Se han colocado y asegurado correctamente la tabla y aparejos con respecto al viento.
 - e. Se ha insertado correctamente la vela en el palo y tensado el aparejo de la tabla.
 - f. Se ha montado correctamente la botavara, puño de escota y se ha efectuado correctamente el anclaje al mástil en la tabla.
 - g. Se ha desmontado correctamente la tabla, plegado las velas y los cabos en la tabla.

PRUEBA 2ª ENTRADA Y SALIDA DE PLAYA CON TABLA: Con la tabla cerca del agua, realizar las siguientes acciones:

- ✓ Poner la tabla en el agua e introducir el pie de mástil en la carlinga.
- ✓ Situar la tabla en el agua teniendo en cuenta la dirección del viento.
- ✓ Subirse a la tabla, levantar la vela y comenzar a navegar.
- ✓ Acercarse a la orilla, para varar, teniendo en cuenta la dirección del viento.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PRUEBA 2ª: Realizar la entrada y salida desde la playa y desde el agua, con la tabla, aplicando las técnicas correctas y ejecutándolas con destreza en condiciones de viento de hasta 10 nudos.

- a. Se ha botado correctamente la tabla en las condiciones de viento de hasta 10 nudos.
- b. Se han efectuado las acciones correctas para subirse a la tabla e izar la vela.
- c. Se ha demostrado la salida y aproximación a playa, rampa, con el viento en contra y con el viento a favor en condiciones de viento de hasta 10 nudos.
- d. Se ha realizado correctamente la preparación de la salida desde el aqua con una tabla.
- e. Se ha realizado correctamente una simulación de la maniobra de salida desde el agua con una tabla.

PRUEBA 3ª.- «NAVEGACIÓN CON APAREJO LIBRE»: Con la tabla en el agua, realizar las siguientes acciones:

En el agua:

- ✓ Partiendo desde la posición de aproado, arrancar a navegar y volver a parar la tabla.
- Navegar en ceñida hacia una baliza situada a barlovento, realizando 5 viradas por avante.
- ✓ Virar la baliza.
- ✓ Realizar maniobras de caída al agua, subida a la tabla, izado de vela.
- ✓ Navegar en popa hacia una baliza, realizando 5 viradas por redondo.
- ✓ Virar la baliza y dirigirse a la playa, rampa o pantalán.
- ✓ Recoger la tabla y demás pertrechos.
- ✓ Quitar los sables de la vela.
- ✓ Plegar la vela.
- ✓ Adujar la driza.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PRUEBA 3ª: Navega con la tabla realizando maniobras a voluntad y manteniendo el rumbo determinado en condiciones de viento de hasta 10 nudos.

- a. Se han efectuado las acciones de parada y arrancada de la tabla con el suficiente control.
- b. Se han realizado las maniobras básicas con la tabla para virar por avante y trasluchar.
- c. Se han tomado con destreza las balizas por babor y por estribor.
- d. Se han efectuado las maniobras con la tabla, de cambio de rumbo desde ceñida, través, largo o popa, manteniendo el rumbo adecuado.
- e. Se han demostrado los movimientos y acciones del tripulante en la tabla, así como el uso del arnés, según las condiciones de viento y el rumbo elegido.
- f. Se han aplicado los protocolos de actuación ante situaciones de desequilibrio, caída al agua, recuperación de la tabla.
- g. Se ha desaparejado la vela o cometa plegándola adecuadamente, desmontando los mástiles botavaras o barras y adujando los cabos y/o líneas correctamente.

PRUEBA 4ª: «PREPARACIÓN DE LA EMBARCACIÓN CON APAREJO FIJO: Se presenta al aspirante el material necesario para realizar la prueba, las embarcaciones serán de vela ligera adecuadas a la iniciación y debe realizar las siguientes acciones:

En tierra:

- ✓ Elije la vestimenta teniendo en cuenta las condiciones ambientales: neopreno, traje de aguas, escarpines, botas, chaleco salvavidas, arnés, guantes, gafas, gorra y medios de protección solar.
- ✓ Elije el tipo de casco, velas, mástil, botavara, escotas, trapa, orza, timón, sables, adecuados para la prueba de Iniciación.
- Coger un cabo y realizar los siguientes nudos: as de guía, ballestrinque, ocho o lasca, llano, cote, presilla de alondra.
- ✓ Coge el mástil y lo introduce en la fogonadura o carlinga, fijando los obenques y estay a los cadenotes (si fuera procedente).
- ✓ Colocar el barco proa al viento.
- ✓ Coger el foque y fijar con un grillete el puño de amura al cadenote de proa del barco.
- ✓ Con otro grillete fijar el extremo de la driza al puño de driza.
- ✓ Tirar del otro extremo de la driza hasta que el foque se haya izado, darle la tensión necesaria y fijarla en una cornamusa o mordaza, adujando el resto.
- ✓ Coger la escota de foque fijarla al puño de escota y pasar los extremos por los escoteros, realizando un nudo de ocho en cada extremo.
- ✓ Coger la mayor y asegurarse de que tiene los sables colocados correctamente y si no hacerlo.
- ✓ Coger la mayor y la embargamos en la botavara introduciendo la relinga del pujamen por la canal de la botavara.
- ✓ Fijar el puño de amura de la mayor en el herraje de la botavara.
- ✓ Pasar el cabo del pujamen (pajarín) por el ollado del puño de escota y fijarlo en su mordaza templándolo.
- ✓ Coger la driza de mayor y fijarla al puño de driza de la vela, mediante un grillete o as de guía.
- ✓ Introducir la relinga del gratil por el canal del mástil e izar tirando de la driza.
- ✓ Cuando esta izada la vela, damos tensión a la driza y la hacemos firme a la cornamusa, adujando el resto de la driza.
- ✓ Colocar la escota de la mayor.
- ✓ Colocar la trapa.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PRUEBA 4ª: Selecciona, prepara y recoge los materiales náuticos y embarcaciones de aparejo fijo, identificando sus características y aplicando las técnicas adecuadas, en condiciones de viento no superiores a 10 nudos.

- a. Se han seleccionado los elementos de que consta la vestimenta, elementos de seguridad personal (chaleco salvavidas) y de ayuda a la navegación (arnés) para el gobierno de las embarcaciones.
- b. Se ha seleccionado y preparado los cascos, orzas, timón, cabos, escotas así como las velas, mástiles y botavaras necesarios para realizar la actividad de Iniciación, con aparejo fijo.
- c. Se han realizado rápida y eficazmente 6 nudos: As de guía, ballestrinque, ocho o lasca, llano, cote, presilla de alondra.
- d. Se ha aproado correctamente la embarcación con respecto al viento.
- e. Se ha arbolado correctamente las velas de proa.
- f. Se ha arbolado correctamente la mayor.
- g. Se han efectuado las acciones técnicas necesarias para el correcto reglado de las velas.
- h. Se ha realizado correctamente el adrizamiento del barco.

PRUEBA 5^a: «ATRAQUE Y DESATRAQUE CON EMBARCACIÓN DE APAREJO FIJO: Con la embarcación de aparejo libre (de vela ligera adecuada a la iniciación) en el agua, realizar las siguientes acciones:

- ✓ Botar el barco teniendo en cuenta la dirección del viento, introduciendo el carro en el agua hasta que el barco flote.
- ✓ Subir al barco poner el timón y bajar la orza.
- ✓ Realizar la salida, teniendo en cuenta la dirección del viento.
- ✓ Acercarse a la playa, rampa o pantalán teniendo en cuenta la dirección del viento.
- ✓ Llegar a la playa, rampa o pantalán parado.
- ✓ Saltar del barco y sujetarlo para evitar que toque con el fondo a con el pantalán.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PRUEBA 5ª: Realizar el atraque y desatraque de la embarcación de aparejo fijo, aplicando las técnicas correctas y ejecutándolas con destreza en condiciones de viento de hasta 10 nudos.

- a. Se ha botado la embarcación desde playa, muelle, rampa o varadero en condiciones de viento de hasta diez nudos.
- b. Se ha demostrado la maniobra de salida o aproximación a puerto, playa, muelle, pantalán, rampa o fondeadero: con el viento en contra y con el viento a favor, en condiciones de viento de hasta diez nudos.

PRUEBA 6.- «PRUEBA DE NAVEGACIÓN CON EMBARCACIONES CON APAREJO FIJO»: Partiendo desde la posición de aproado, realizar las siguientes acciones:

En el agua:

- ✓ Arrancar el barco y volverlo a parar.
- ✓ Acuartelar el fogue y mantener el barco parado.
- ✓ Ciar acuartelando la mayor.
- ✓ Empezar a navegar en ceñida hacia una baliza situada a barlovento, realizando 5 viradas por avante.
- ✓ Contornear la baliza dando dos vueltas a la misma.
- ✓ Volcar v adrizar el barco.
- ✓ Navegar en popa hacia una baliza, realizando 5 viradas por redondo.
- ✓ Tomar la boya y dirigirse a la playa, rampa o pantalán.
- ✓ Quitar la orza y el timón.
- ✓ Introducir el carro de varada en el agua, colocar el barco sobre el, amarrar la proa al carro de varada y sacarlo del agua comprobando que este queda sobre los soportes.
- ✓ Recoger el barco, arriando la mayor y foque.
- ✓ Quitar los sables.
- ✓ Plegar la mayor y el foque.
- ✓ Adujar las escotas y las drizas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PRUEBA 6ª.: Navega con embarcaciones de aparejo fijo, realizando maniobras a voluntad y manteniendo el rumbo determinado en condiciones de viento de hasta 10 nudos.

- a. Se han efectuado las acciones de parada y arrancada de la embarcación con el suficiente control en condiciones de viento de hasta diez nudos.
- b. Se han realizado las maniobras de viraje por avante y en redondo en condiciones de viento de hasta diez nudos.
- c. Se han tomado con destreza las balizas por babor y por estribor.

- d. Se han demostrado las maniobras de cambios de rumbo desde ceñida, través, largo o popa, manteniendo el rumbo y con viento de hasta diez nudos.
- e. Se han efectuado las acciones necesarias para el correcto posicionamiento de la orza.
- f. Se han demostrado los movimientos y acciones de la tripulación, así como el uso del trapecio, según las condiciones de viento y el rumbo elegido, manteniendo el correcto equilibrio de la embarcación.
- g. Se han aplicado los protocolos de actuación ante situaciones de desequilibrio o vuelco de la embarcación.
- h. Se ha realizado las tareas de patrón y proel a lo largo del recorrido.
- i. Se ha realizado el izado y arriado del spinnaker.
- j. Se ha desarbolado la embarcación, plegando las velas y adujando las escotas y drizas.



ANEXO II

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN A LA PRUEBA DE CARÁCTER ESPECÍFICO PARA EL ACCESO AL CICLO INICIAL DE GRADO MEDIO DE LAS ENSEÑANZAS CONDUCENTES AL TÍTULO DE TÉCNICO DEPORTIVO EN VELA CON APAREJO FIJO Y CON APAREJO LIBRE

	TOS PERSONALES:				
AP	ELLIDOS:	NOMBRE:			
NA	CIONALIDAD:	LUGAR DE NACIMIENTO:	SEXO		
FE	CHA DE NACIMIENTO:	CÓDIGO POSTAL:	DNI:		
DC	OOMICILIO: LOCALIDAD:		LOCALIDAD:		
TE	LÉFONO:	CORREO ELECTRÓNICO:			
EXPONGO: Que cumplo con el requisito para presentarse a la prueba específica de acceso al Ciclo inicial de grado medio de las enseñanzas deportivas: (marque la casilla correspondiente al requisito que cumple)					
	Estar en posesión del Título de	Graduado en Educación Secundaria	o equivalente a efectos académicos.		
	☐ Haber superado la prueba de acceso al grado medio establecida en el artículo 31.a) del RD 1363/2007				
	Haber superado la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio de la Formación Profesional Específica				
	☐ Haber superado la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio de enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño				
	Haber superado la prueba de ad	cceso a la universidad para mayores	de 25 años		
Pa	ra acreditar el requisito anterior	mente citado, adjunto la documen	tación siguiente: (fotocopia compulsada)		
	Fotocopia del DNI, del Número	-	Pasaporte. (La fotocopia no será necesaria si se		
			te a efectos académicos, o de la página 25 del Libro s titulaciones establecidas en la disposición adicional		
	Certificado de superación de la	prueba de acceso al grado medio es	tablecida en el artículo 31.a) del RD 1363/2007		
	Certificado de superación de la Específica.	prueba de acceso a ciclos formativos	s de grado medio de la Formación Profesional		
	Certificado de superación de la	prueba de acceso a la universidad p	para mayores de 25 años		
	Certificado de minusvalía				
	Certificado médico				
	Justificante de pago de los dere	chos para la realización de la prueba	a de acceso		
		da la presente solicitud de inscripció dio de estas enseñanzas deportivas.	n para presentarme a la prueba específica de acceso		
	Doy mi consentimiento acceso de esta Resolución		sulte los datos necesarios para las pruebas de		
	En _	, a de	de		

Solicitante (firma)
DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL



ANEXO III

SOLICTUD DE EXENCIÓN DE LA PRUEBA DE ACCESO ESPECÍFICA AL CICLO INICIAL DE GRADO MEDIO DE LA MODALIDAD DE VELA CON APAREJO FIJO Y CON APAREJO LIBRE

APELLIDOS Y NOMBRE DNI DNI			
DIRECCIÓNMUNICIPIO			
CPNACIONALIDAD			
Dirección e-mailTLFTLF			
EXPONGO			
 Que teniendo la condición de deportista de alto nivel/alto rendimiento de la modalidad deportiva de Vela, aporto la documentación siguiente: 			
 □ Certificado expedido por el Consejo Superior de Deportes que acredite la condición de deportista de alto nivel. □ Certificado expedido por la Comunidad Autónoma que acredite la condición de deportista de alto rendimiento. 			
 Que habiendo sido clasificado entre los 5 primeros en alguno de los campeonatos del Mundo, de Europa o de España, aporto la documentación siguiente: 			
☐ Certificado de la Real Federación Española de Vela			
3. Que habiendo sido seleccionado por la Real Federación Española de Vela para representar a España, dentro de los dos últimos años, en al menos una competición oficial internacional de categoría absoluta, aporto la documentación siguiente:			
☐ Certificado de la Real Federación Española de Vela			
SOLICITO:			
La exención de la prueba específica de acceso al Ciclo inicial de grado medio de la modalidad de Vela con aparejo fijo y aparejo libre.			
Murcia, a de de			
Fdo.			
Fdo.: DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL			
DIRECTION GENERAL DE L'ORMACION FROI ESIGNAL			